



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0550/2023 II P.O.
UNÁNIME**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscriben, **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo **a efecto de que se exhorte al Gobierno del Estado de Chihuahua a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física para que se haga la reparación, mantenimiento y tareas de consevación ncesarias a la Alberca Olímpica**, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En términos generales, la infraestructura deportiva representa beneficios para la ciudadanía, ya que son fundamentales para un país porque genera cohesión social, integración familiar, disminución de la violencia, de las adicciones, combate a la obesidad, y se tienen enormes ventajas en el deporte.



En donde existe una unidad deportiva está probado que disminuye la delincuencia y tiene un mayor efecto que un módulo de policía.

Es por ello, que debemos destacar la importancia de que los espacios deportivos públicos, porque cuando es una manera de combatir la delincuencia.

Esto quiere decir que mientras más espacios deportivos se construyan y se recuperen espacios públicos que podamos convertir en áreas de deporte les puedo asegurar que nuestros hijos crecerán con otros valores que son muy importantes, como la disciplina y luchar contra la adversidad.

No es necesario pensar al extremo que deban ser medallistas o que deban asistir a campeonatos mundiales, pero todas aquellas personas que han tenido una formación deportiva tienen una mentalidad diferente, y ante esto, invito a los padres de familia que no limiten los sueños de sus hijos cuando quieran convertirse en ese deportista, entiendo que es difícil o casi imposible, cuando por parte del Ejecutivo del Estado no se tiene interés en que las cuestiones deportivas de los chihuahuenses, o bien las acciones encaminadas a ello se limitan a una élite privilegiada, y a los demás nos dejan vender aguas frescas, burritos y aguas

La rehabilitación de las unidades deportivas en Chihuahua debería ser una prioridad para el gobierno del estado porque es una manera de poner a disposición de la población porque es una manera de fomentar hábitos saludables, la cultura física y práctica deportiva e espacios



adecuados, ya que esto se traduciría en una vida libre de adicciones, que se pueden prevenir con la práctica del deporte y derivan en una sana integración y paz social.

Es una preocupación que al día de hoy no exista programa para dar mantenimiento, supervisión o en su caso rehabilitación de la alberca olímpica de la ciudad de Chihuahua, en septiembre de 2021 la directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física hizo una serie de comentarios y emitió un comunicado señalando que se llevaría a cabo una revisión de las condiciones físicas y financieras de la alberca olímpica ubicada en la Ciudad Deportiva por diversas anomalías.

En cuanto a las fallas señaló problemas en las instalaciones eléctricas, azulejos en mal estado, desperfectos en el recinto y otros detalles que están supervisando.

Por lo que hace a la situación financiera comentó que les “heredaron” diversas deudas, de las cuales no podía revelar cantidades ni el tipo de adeudos, ya que estaban en la integración de un balance general, y que el mismo se daría a conocer en su momento.

Agregó que se presentaría un informe financiero, para que, por este conducto, la ciudadanía conozca de primera mano cómo les fue entregado por la pasada administración dicho inmueble; hasta el momento no tenemos detalles de esos informes.



La alberca olímpica se cerró desde que dio inicio la pandemia del Covid 19 en marzo del 2020, comenzando a mostrar deterioro también en el exterior.

Luego, en febrero de este año, la mencionada titular del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física explicó que no hay una fecha definida para la apertura para la alberca olímpica y que se requiere más de 30 millones para su renovación total.

Como ya es costumbre del Gobierno del Estado de Chihuahua, la licenciada Tania Teporaca Romero del Hierro, señaló que están en pláticas con la iniciativa privada para que parte de los recursos económicos sean invertidos por ellos, y en menor tiempo lograr reparar todos los daños y falta de mantenimiento que dejó la pasada administración; lo cual no causa sorpresa para nadie que el gobierno del estado no tenga dinero para nada más que para la torre centinela y para pagas copias; pero para esta obra su plan sea trasladar esa obligación a los particulares, esperemos que con ventaja para el estado de Chihuahua; es decir que de una u otra manera el gobierno estatal pretende deslindarse de esta obligación, porque, como lo mencionó la propia titular del instituto se pretende involucrar a la iniciativa privada para eludir sus responsabilidades.

Es urgente modificar el presupuesto diseñado para 2023, no puede ser posible que se pretendan destinar mas de 190 millones de pesos para copias e impresiones y no se pueda programar desde septiembre de 2021 la reparación, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas tan importantes como lo es la alberca olímpica.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Que el presupuesto asignado para el año 2023 es completamente desproporcionado, ilógico y hasta ofensivo para los chihuahuenses, pero además es insuficiente para atender estos aspectos tan importantes; no podemos considerar que sea posible gastarse 190 millones de pesos en copias y que no podamos destinar de esa partida 30 millones a reparar una sede deportiva tan importante y significativa para Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Respetuosamente se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para que de manera puntual y a la brevedad técnica posible atienda de manera eficiente la problemática física y financiera que se presenta en cuanto a la Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva.

SEGUNDO. Respetuosamente se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para que haga del conocimiento de esta Soberanía y del público en general los detalles de las fallas físicas y de todas la reparaciones que deben realizarse para llevar a cabo la apertura de la Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva.

TERCERO. Respetuosamente se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto del Instituto Chihuahuense del Deporte y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Cultura Física, para que haga del conocimiento de esta Soberanía y del público en general los detalles del estado financiero actual correspondiente a la Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva.

CUARTO. Respetuosamente se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que reasigne una fracción de las partidas presupuestales de los conceptos señalados para copias e impresiones de todas y cada una de las dependencias gubernamentales que comprenden la cantidad de \$190'859,407.00 (ciento noventa millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos siete pesos), y sean destinados a la reparación de la Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 21 días del mes de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

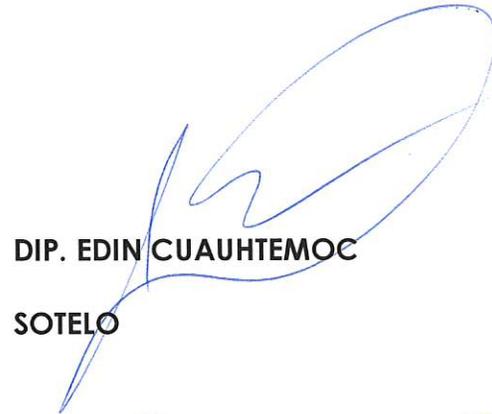


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ
REYES


DIP. ROSANA DIAZ


DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
ESTRADA
HICKERSON

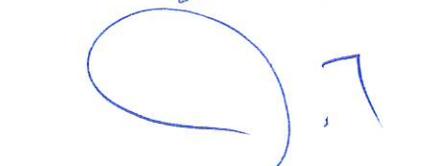

DIP. EDIN CUAUHEMOC
SOTELO


DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ
REYES


DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO


DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ


DIP. ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS